NORMATIVA ESPECÍFICA DE VI TRIATLÓN "Sierra Cazorla".

Artículo 1: FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.-

El día 08 de julio de 2018 a las 10:00 de la mañana con salida en el Embalse de La Bolera y meta en las Pistas Rojas tendrá lugar el VI Triatlón "Sierra de Cazorla" discurriendo el segmento de Natación en el Embalse de la Bolera, el segmento de Bicicleta discurre por las carreteras del termino de Pozo Alcón y la carrera a pie por un circuito de asfalto en el casco urbano. Entre la salida masculina y femenina existirá una diferencia de 10 minutos.

Artículo 2: PARTICIPANTES.-

Podrán participar en la prueba todos aquellos deportistas, federados y no federados, que realicen su inscripción en la forma establecida. Para la prueba se establecerá un límite de 200 participantes.

Artículo 3: DISTANCIAS DE LA PRUEBA

La prueba consiste en recorrer una distancia aproximada de

- 750 m de Natación.
- 24 km de Ciclismo.
- 5 km de carrera a pie.

Artículo 4: CATEGORÍAS DEL CIRCUITO (Masc y fem).-

General Masculina y Femenina

Cadete 2003, 2002 y 2001.

Junior 1999 – 2000

Sub 23 1995 - 1998

Senior 1979 – 1994

Veteran@s1 1969 – 1978

Veteran@s2 1959 – 1968

Veteran@s3 1958 y anteriores

* La categoría de edad estará determinada por la edad del atleta el 31 de diciembre del año en que se celebre la competición.

Artículo 5: INSCRIPCIÓN.-

La inscripción tendrá un coste de 25 €, para el Deportista NO Federado y 18 € para el deportista federado en triatlón. Esta podrá realizarse mediante inscripción ON-LINE y pago a través de Terminal TPV virtual con pasarela segura de la Federación Andaluza de Triatlón (www.triatlonandalucia.org)

El plazo de inscripción estará abierto desde el viernes 4 de mayo a las 10:30 horas hasta el jueves 5 de julio a las 14 horas.

Para cualquier incidencia con las inscripciones llamar al teléfono 639616571 o por email a inscripciones@triatlonandalucia.org.

Artículo 6: RECOGIDA DE DORSALES.-

1. Sábado 7 de julio a partir de las 18:00 h. hasta las 20:30 h. en la oficina de turismo (Avda. Ntra. Sra. De Los Dolores, 84)

2. Domingo 8 de julio a partir de las 8:00 h. hasta las 9:00 h. en la C/ Ntra. Sra. de Tiscar (Centro social) junto a la zona de transición (T2).

Todos los inscritos, retirarán su Bolsa del Corredor, con dorsales y obsequios conmemorativos, previa comprobación en lista de inscrito. Para el caso que el participante sea menor de edad tendrá que ir acompañado de autorización paterna o del tutor. Los competidores deberán personarse al menos 30 minutos antes de la carrera por mesa de control.

La inscripción le da derecho al inscrito a participar en el VI Triatlón “Sierra de Cazorla”, Además de acceder a la hidratación y alimentación que se proporcionará en la competición.

Artículo 7: HORARIO DE ZONA DE TRANSICIÓN

La zona de transición estarán situados en el embalse de la Bolera para la primera transición y en las pistas rojas para la Segunda transición.

Para entrar en Zona de transición habrá que presentar el DNI o la licencia federativa de triatlón.

El horario de Zona de transición 1 es de 8:30 horas hasta las 9:35 horas situada en el Embalse de la Bolera, zona de transición 2 será de 8:00 h a 9:05 h

Artículo 8: CONTROL Y CRONOMETRAJE.-

Estarán a cargo de Jueces y Cronometradores del Colegio Andaluz de Jueces de la Federación Andaluza de Triatlón, estableciéndose Controles fijos y móviles. Se recuerda que los participantes serán los únicos responsables del control del número de vueltas que se establezcan para los segmentos de bicicleta y carrera a pie así como de conocer las normas contempladas en el Reglamento Oficial de Competición de la Federación Española de Triatlón así como sus modificaciones para la presente temporada

Artículo 9: SANCIONES

El desarrollo de la prueba será controlado en todo momento por los jueces oficiales designados por la FATRI. Leves, Sanciones con advertencias, tarjeta amarilla (por ejemplo montarse en la bicicleta dentro de los boxes, desabrocharse el casco…) Graves, sancionadas con descalificación, tarjeta roja. (P.e. dos tarjetas amarillas, recibir ayuda exterior…) Toda reclamación deberá presentarse por escrito, bajo fianza de 20 € que será devuelta si prospera la misma

Artículo 10:AVITUALLAMIENTO Y SERVICIOS SANITARIOS.-

Habrá avituallamiento líquido y sólido en la meta. Los servicios sanitarios constarán de dos ambulancias móvil y ATS_DUE . 2

Coches auxiliares.

Artículo 11: PREMIOS Y TROFEOS.-

Clasificación general (masc y fem): Trofeos a los tres primeros clasificados de cada categoría (no acumulativos). Trofeos a los tres primeros locales femeninos y masculinos de la general (no acumulativos).

Artículo 12: REGALOS

Para todos los participantes.

- Camiseta técnica conmemorativa de la prueba.
- Bolsa mochila.
- Botellita de aceite
- Barrita energética
- Bebida isotónica
- Bocadillo
- Botella de agua
- Fruta
- Sobre de Jamón Ibérico
- Bolsita con gominolas

Artículo 13: SERVICIOS AL DEPORTISTA

- Completo avituallamiento
- Asistencia médica y Seguro de accidentes
- Duchas (Pabellón polideportivo Municipal)

Artículo 14: DISPOSICIÓN FINAL.-

La Organización declinará toda responsabilidad sobre daños o lesiones que la participación en esta prueba pueda causar a los deportistas inscritos. La inscripción supone la aceptación de éste y de todos los artículos expuestos, si bien para todo lo no previsto en él decidirá la Entidad Organizadora en conjunto con el delegado Técnico de la Prueba. Así mismo, por el hecho de formalizar la inscripción, el participante declara conocer y aceptar

el Reglamento Oficial de Competición, encontrarse en perfectas condiciones de salud como para afrontar la prueba y reconoce ser el único responsable de los daños que ocasionar un ocasionarse por su participación y renuncia a todos los derechos y pretensiones contra los Organizadores y Colaboradores. El presente Reglamento se considera complementario a la normativa técnica de la federación andaluza de triatlón y en lo no recogido en ella a los reglamentos de la Real Federación Española de triatlón. Los atletas autorizan a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y ceden todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por su parte a recibir compensación.

No se permitirá la entrada de acompañantes en Meta (menores, familiares, mascotas, etc…)